



Proceso del Presupuesto Participativo 2023

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Mg. Martin Ochoa De la Cruz

Lima, 31 de mayo 2022

Contenido



- 1. CONSIDERACIONES GENERALES**
 - Administración Pública
 - Políticas y Planes
 - Presupuesto Participativo
- 2. MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
- 3. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
 - Fase de Preparación
 - Fase de Concertación
 - Fase de Coordinación
 - Fase de Formalización
- 4. PRINCIPALES ACTORES**
- 5. CONSIDERACIONES FINALES**

1. Consideraciones Generales

Administración Pública

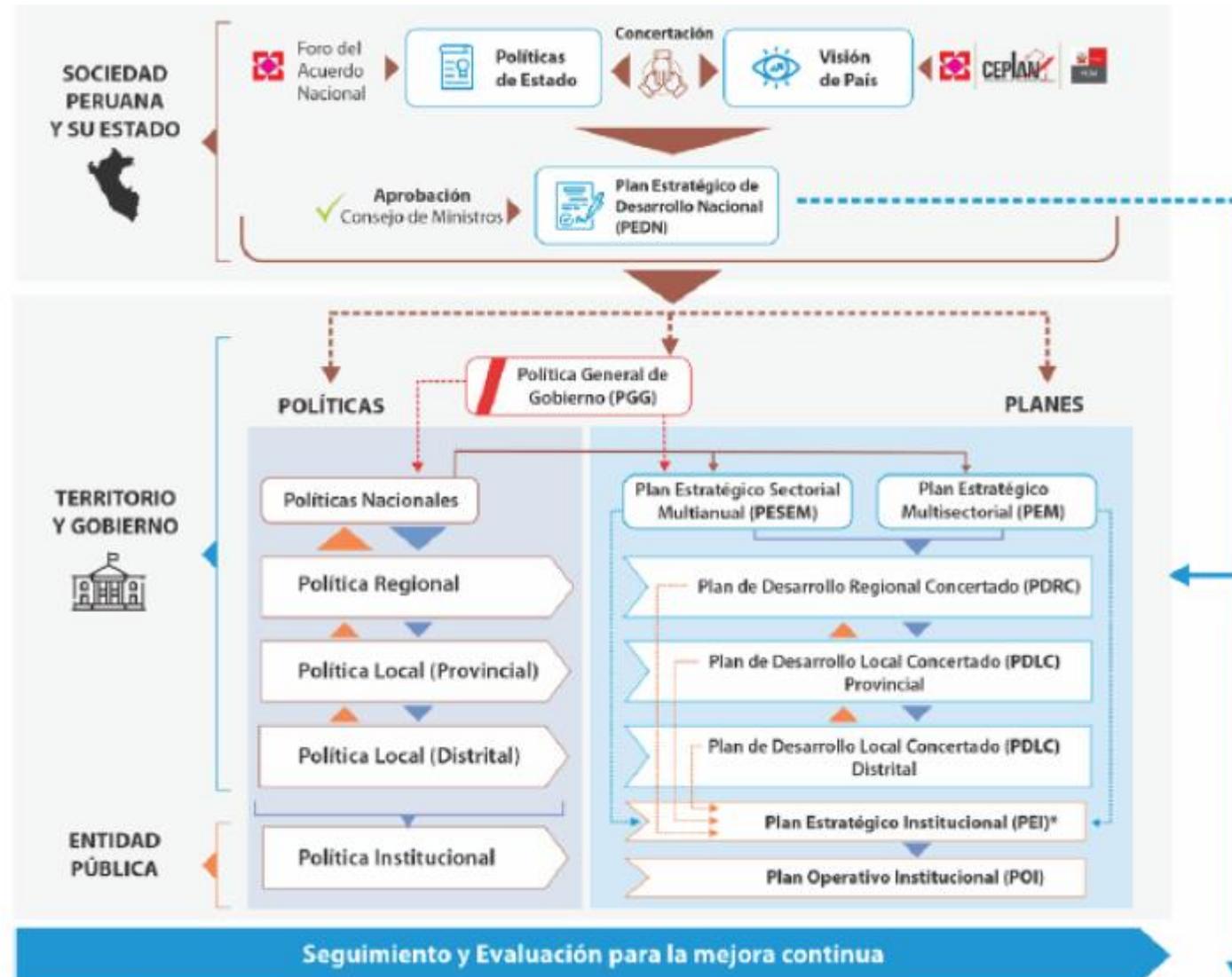
La administración pública en Perú se lleva a cabo por entidades que conforman:

1. el poder ejecutivo, tales como: los ministerios, los gobiernos regionales y locales, los Organismos Públicos Descentralizados.
2. el Poder Legislativo.
3. el Poder Judicial.
4. los Organismos que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía y las personas jurídicas bajo el régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa, en virtud de concesión, delegación o autorización del Estado.

Administración Financiera del Sector Público: Es la gestión de los derechos y obligaciones económicas financieras de titularidad del Estado, mediante la aplicación de reglas, principios y procedimientos por los que se rigen sus componentes.

1. Consideraciones Generales

Articulación entre Políticas y Planes



1. Consideraciones Generales

Consistencia de Documentos de Gestión

Documentos de Gestión	Incidencia		Temporalidad		
	Institucional	Participativo (Comunal-Social)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Plan de Desarrollo Concertado		X			X
Plan Estratégico Institucional	X			X	
Plan Operativo Institucional	X		X		
Programación Multianual de Inversiones	X			X	
Presupuesto Participativo		X	X		

1. Consideraciones Generales

Presupuesto Participativo: Definición

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

1. Consideraciones Generales

Cómo se viabiliza el PP en la Gestión Municipal

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las provisiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

2. Marco Legal del Presupuesto Participativo

Principales Normas

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

- Artículo 4° señala que los Gobiernos representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- Artículo 53° se señala que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales.

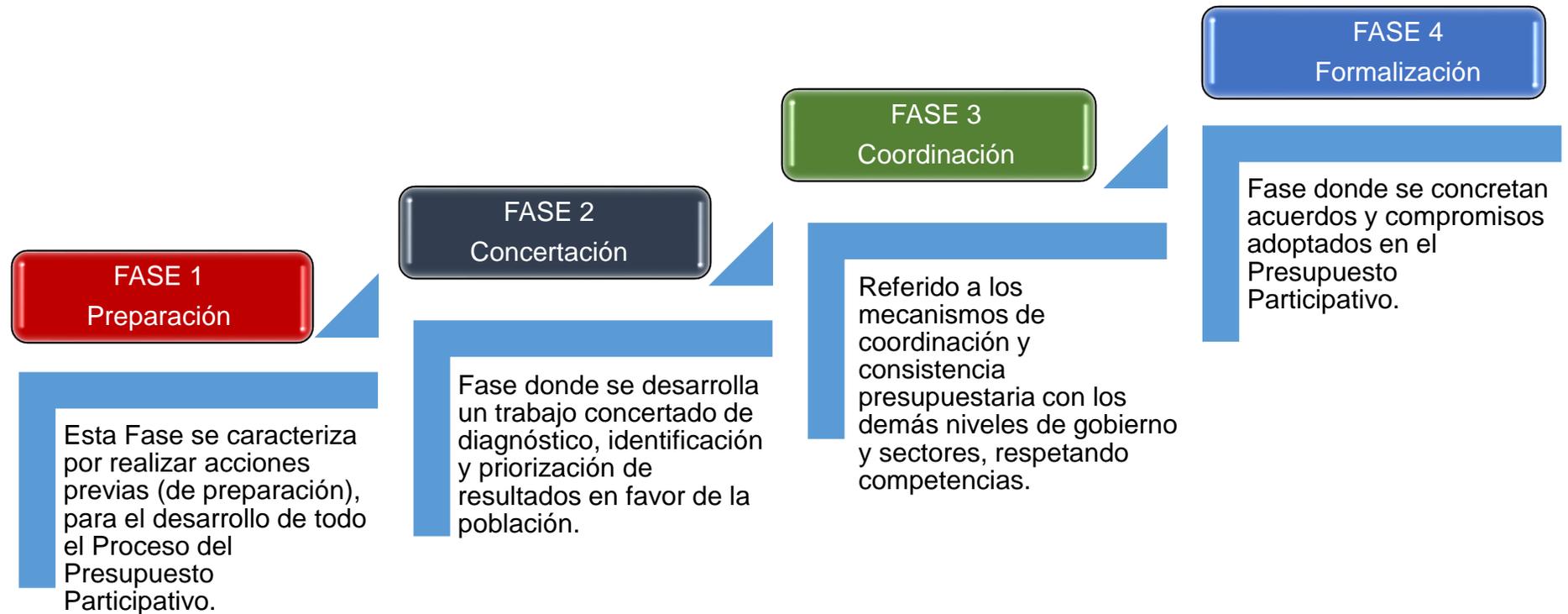
Ley Marco del Proceso de Presupuesto N° 28056

- Decreto Supremo N° 142- 2009- EF (Reglamento)
- Instructivo N°001- 2010- EF/76.01
- Ordenanza N° 357- MPL (Reglamento del PP de Pueblo Libre)
- Decreto de Alcaldía N° 006- 2022- MPL

DL 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público

- Resolución Directoral N° 0005- 2022- EF/50.01, aprueba la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

3. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo



3. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

Fase de Preparación



3. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

Fase de Concertación

Desarrollo de Talleres de Trabajo



- Taller de Identificación y Priorización de Resultados; consiste en la presentación del Plan de Desarrollo Concertado, identificación y priorización de resultados (vinculado a la solución de un problema prioritario de la población.
- Evaluación Técnica de Proyectos; considera la evaluación técnica y asignación del Presupuesto.
- Taller de Priorización de Proyectos de Inversión. Propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, para ser debatidos en los Talleres

Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo



- Elaborar Actas de Acuerdos y Compromisos
- Presentación y suscripción de los resultados del Presupuesto Participativo.
- Conformar el Comité de Vigilancia

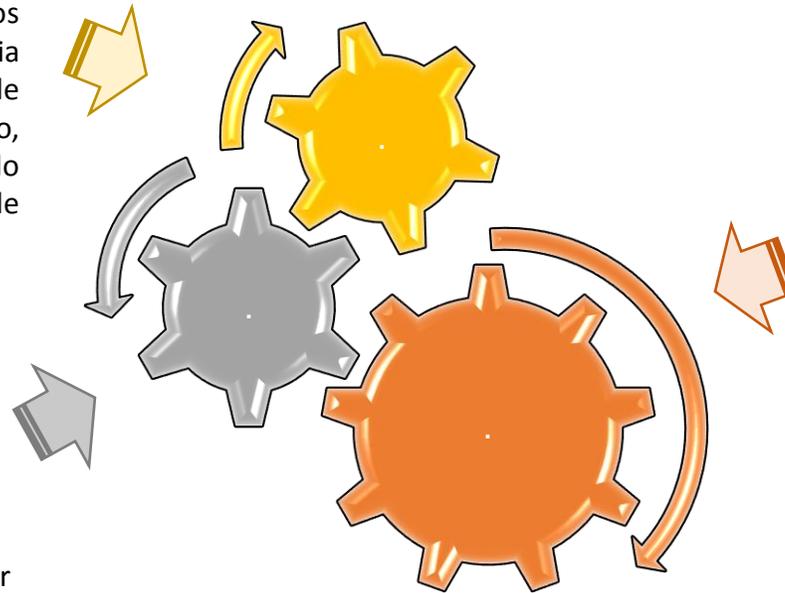
3. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno

Los GR corresponde organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales, en gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos.

La coordinación es dirigida por el GR, con Alcaldes:

- (i) La coordinación es dirigida por el GR, con Alcaldes
- (ii) El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiaridad
- (iii) La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, maquinaria, entre otros.



Precisiones

En el mes de Enero, el GR convoca a GLs, a fin de identificar problemas que deben ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo. Tener en cuenta:

- a) Proyectos de gran impacto en el desarrollo de la región.
- b) Compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.

En Junio, se define y formaliza los acuerdos en un acta.

3. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

Fase de Formalización

Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Se formalizan los acuerdos y compromisos. Los proyectos son incluidos en el Presupuesto Institucional.

Se elabora un cronograma de ejecución de los Proyectos. De no poderse ejecutar algún proyecto, este puede ser reemplazado por otro, según la escala de prioridades.

Rendición de Cuentas

Mecanismo de corresponsabilidad entre autoridades y sociedad civil.

Permite informar el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados.

Resultados de la gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logros de los Objetivos Estratégicos del PDLC.

3. Proceso del Presupuesto Participativo

Características del Proceso

- **Inclusivo, que fomente la igualdad de oportunidades.** Todos los ciudadanos debidamente organizados tienen derecho a participar en el proceso, sin ningún tipo de discriminación. Debe apoyarse el acceso de grupos sociales vulnerables y excluidos.
- **Racional y coherente.** Requiere un equilibrio entre ingresos y gastos, por ello las acciones y proyectos deben priorizarse tomando en cuenta los recursos disponibles.
- **Con visión de mediano y largo plazo.** Las acciones y proyectos no deben responder a intereses inmediatos, sino que deben aportar al desarrollo en el mediano y largo plazo, de acuerdo a las orientaciones del plan de desarrollo concertado.

3. Proceso del Presupuesto Participativo

Características del Proceso

- **Concertado.** Permite que actores con diversidad de visiones y opiniones puedan identificar intereses comunes para el desarrollo de su territorio. De ello se prioriza la utilización de los recursos.
- **Proceso transparente.** Todos los participantes deben tener información suficiente y oportuna de los temas sobre los cuales tomaran decisiones.
- **Respetuoso de los acuerdos.** Todos los participantes en el proceso se comprometen a cumplir los acuerdos y compromisos concertados. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

4. Proceso del Presupuesto Participativo

Principales actores del Proceso

Sociedad Civil

- Juntas Vecinales
- Organizaciones
- Instituciones
- Grupos prioritarios (niños, discapacitados, adulto mayor)

Autoridades

- Presidentes Regionales y Alcaldes
- Consejo Regional/Municipal
- Consejos de Coordinación Regional/Provincial/Distrital
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instancias

- Equipo Técnico
- Comités de Vigilancia

5. Consideraciones Finales

Precisiones

- Es un espacio donde se promueve el dialogo, a fin de desarrollar consensos y establecer acuerdos y prioridades de inversión de manera conjunta e incluyente.
- Es un proceso donde cada año ciudadanía y autoridades, a partir del dialogo y participación valida sus prioridades de desarrollo, a fin que los GR/GL, en marco al PDC defina una cartera anual de proyectos prioritarios de conformidad a sus respectivos presupuestos asignados.
- Un principal resultado de este proceso participativo es el fortalecimiento de la gobernabilidad y la convivencia social.



5. Consideraciones Finales

Qué debemos lograr?

Mejorar la calidad del Gasto

- Asignar recursos para el bienestar de la población

Priorizar Proyectos de Inversión

- Orientado a contar con una Cartera de Proyectos

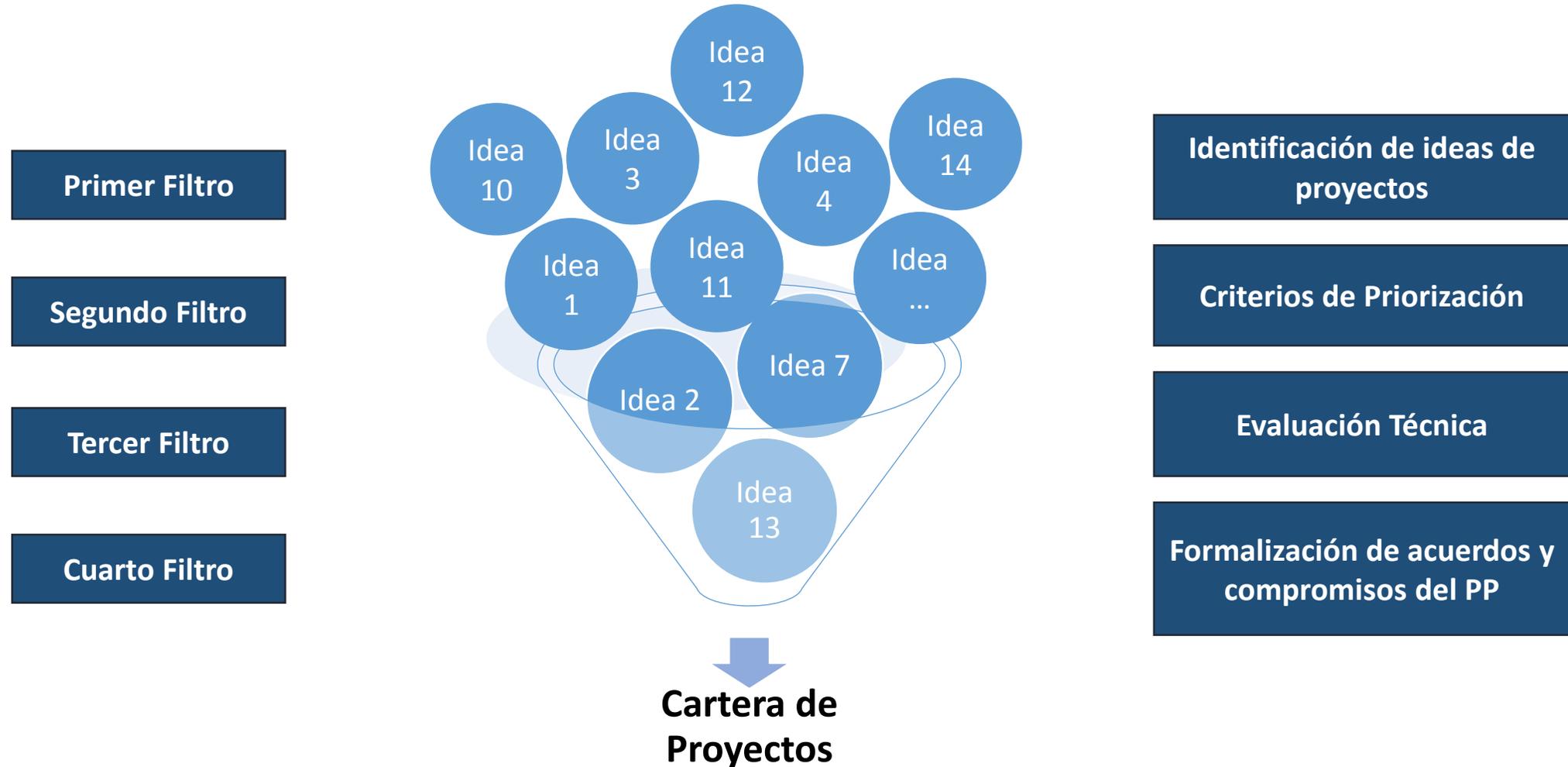
Desarrollar una Cultura Participativa

- Desarrollar capacidades en la población organizada

Administrar con transparencia los recursos

5. Consideraciones Finales

Proceso de Identificación de Proyectos



5. Consideraciones Finales

Proyectos priorizados (PP 2022)

- ❖ Implementación de la posta médica
- ❖ Mejoramiento de la transitabilidad con inclusión
- ❖ Mejoramiento de la iluminación de la Av. Sucre, tramo desde la Av. San Martín hasta la Calle Amazonas.
- ❖ Ampliación del local de IMAPED con un segundo nivel
- ❖ Mejorar la Capa Asfáltica de la Av. Colombia cuadra 1 al 4
- ❖ Establecimiento de un circuito de bicicletas turística





Muchas Gracias...

Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo

FASES/ ACCIONES	Descripción	Mayo				Junio				Julio	
		09-13	16-20	23-27	30May-03Jun	06-10	13-17	20-24	27Jun-'01Jul	04-'08	11-15
FASE DE PREPARACIÓN											
Comunicación	Desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los <u>avances y resultados del proceso</u> , para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sensibilización	Promover la <u>participación responsable de la sociedad civil</u> organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.		X	X							X
Convocatoria	Gobierno Local, en coordinación con su Equipo Técnico, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes.			X							
Identificación y registro de agentes participantes	Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.			X							X
Capacitación a agentes participantes	Implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes. Talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso.				X						

